



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 782  
ANT. : ETAPAMIENTO DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN LOTES 5 Y 6, MASTERPLAN LA PORTADA, ANTOFAGASTA.  
MAT. : ENVÍA OBSERVACIONES A ETAPAMIENTO DE PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN LOTES 5 Y 6, MASTERPLAN LA PORTADA, ANTOFAGASTA.  
ADJ. : No Hay

Antofagasta, 08 abril 2025

**A : GERARDO MARAGAÑO GARCÍA  
INGENIERO CIVIL**  
**DE : ROBINSON ESPEJO CHEPILLO  
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y  
URBANIZACIÓN.**

En relación con el proyecto pavimentación presentado en dos etapas, comunico a usted las siguientes observaciones:

## 1. MEMORIA DE DISEÑO

- 1.1. En situación actual indicar información de postes.
- 1.2. Corregir Tabla. (Ver Figura N°1)

Las vías corresponden existentes y proyectadas se clasifican según la **Tabla N° 5-1.**

**Tabla 6-1: Clasificación de vías**

Nombre de la Vía	Tipo de Vía	Ancho de Calzada (m)
Av. Maximiliano Poblete Poniente	Colectora	7.00
Calle Floreal Recabarren	Colectora	7.00

Figura N°1

- 1.3. Tabla no clasifica la vía, entrega otra información. (Ver Figura N°2)

**Tabla 6-4: Clasificación de vías**

Nombre de la Vía	Ancho Vereda Izquierda (m)	Calzada (m)	Ancho Vereda Derecha (m)
Av. Maximiliano Poblete	3.0	7.0	3.0
Calle Floreal Recabarren	3.0	7.0	3.0

Figura N°2

## 2. PLANOS

### 2.1. SITUACIÓN ACTUAL

- Sin observaciones.

### 2.2. DISEÑO GEOMÉTRICO.

- 2.2.1. El final de proyecto de la Etapa 1 por Floreal Recabarren debiera considerar un cul de sac para el retorno de vehículos en tanto se ejecuta la etapa 2.
- 2.2.2. Para corte 2-2, indicar el CBR de la base y sub-base granular.
- 2.2.3. La longitud mínima en caso de cortar alguna solera, será de 50 cm, no aceptándose soleras de menor longitud, por lo que deberá ajustar las soleras en aquellos casos. (Ver Figura N°3)

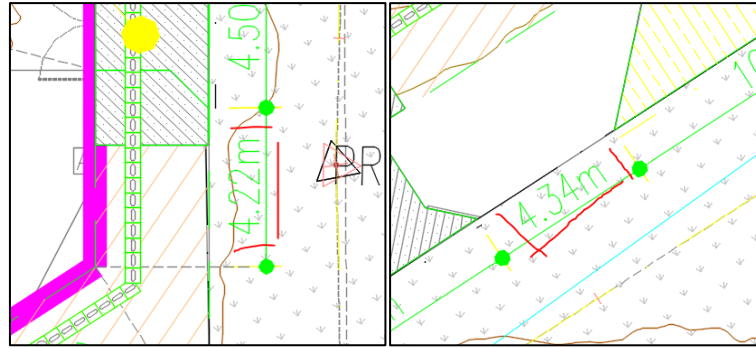


Figura N°3: Solera recortada.

2.2.4. Indicar el Km del fin de proyecto de Etapa 1 y el fin de proyecto de Etapa 2, ambas en Floreal Rebarren

### 2.3. PERFIL LONGITUDINAL

- 2.3.1. Final de pavimento de la Etapa 2 (Km: 0+260), muestra un desnivel entre el terreno y rasante de 2 metros, aquello puede significar un riesgo para los vehículos que accidentalmente puedan sobrepasar la calzada asfaltada. Se solicita suavizar aquella diferencia de cotas y proyectar soleras instaladas de forma normal y no recostadas.
- 2.3.2. Perfil de Floreal Recabarren finaliza con una curva vertical inconclusa y un desnivel excesivo entre terreno natural y rasante.
- 2.3.3. Indicar límite entre Etapa 1 y Etapa 2

### 2.4. PERFIL TRANSVERSAL

- 2.4.1. Perfil longitudinal de Floreal Recabarren indica pavimentación hasta el Km: 0+260, pero el Perfil trasversal llega hasta el Km: 0+252,39. Corregir incongruencia.
- 2.4.2. No indica las cotas de terreno ni rasante en los ejes de los perfiles.
- 2.4.3. Perfil Longitudinal de Maximiliano Poblete llega al Km: 0+302,23 mientras que solo se muestra los perfiles transversales hasta el Km: 0+280,00. Aquello también ocurre para Floreal Recabarren
- 2.4.4.

### 2.5. AGUAS LLUVIAS

- 2.5.1. Debe considerar una solución para las aguas lluvias en el cul de sac de la etapa 1 de Floreal Recabarren en tanto se ejecuta la Etapa 2.

### 2.6. SEÑALÉTICA Y DEMARCACIÓN.

- Sin observaciones.

## 3. PRESUPUESTO

- 3.1. Corregir precios unitarios según los indicados en el Listado de Precios Unitarios año 2024.

## 4. OTROS.

- Enviar memoria de Calculo en formato editable (Microsoft Word).
- Enviar planos en formato DWG.
- Enviar presupuesto en formato editable (Microsoft Excel).
- Incluir minuta de respuesta a observaciones emitidas en el presente oficio.
- Próxima entrega debe incluir cambio en revisión en memoria de diseño y viñetas de planos del proyecto.
- Ingresar proyecto corregido vía ofpaantof@minvu.cl

Saluda atentamente a Ud.

**ROBINSON ANTONIO ESPEJO CHEPILLO**

**JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN.**

MMT/CLA/AMH

Distribución

- 1.- GERARDO MARAGAÑO - GMARAGANO@GMGPROYECTOS.CL
- 2.- MYRIAM ACUÑA - DEPARTAMENTO TÉCNICO.
- 3.- MAURICIO MELENDEZ - CARPETA DE REVISIÓN.
- 4.- LUZ ZAPATA - SERGIO SÁNCHEZ - ENCARGADA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- OFICINA DE PARTES SERVIU ANTOFAGASTA.

Ley de Transparencia Art 7.G